

Asociación Colombiana e Internacional ACOINPREV

NIT 800.065.240-2

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
ASOCIACION COLOMBIANA E INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE
LA DROGA "ACOINPREV" NIT 800.065.240-2

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5
del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

Que la **ASOCIACION COLOMBIANA E INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGA "ACOINPREV"** con NIT 800.065.240-2 con domicilio en la Calle 129B 95^a-63 de la ciudad de Bogotá,

Ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

Cumplió con la obligación de presentar la declaración de Renta año gravable 2023, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional

Desarrolla como objeto social una actividad meritoria según el artículo 359 del Estatuto Tributario, que es la Educación código 8530 Establecimiento que combina diferentes niveles de educación, es de interés general y de acceso a la comunidad.

Los aportes no son reembolsables, ni los excedentes generados son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

El monto y el destino de la reinversión del excedente y el estado de las asignaciones permanentes han quedado estipulados en el acta de aprobación de los Estados Financieros

La presente certificación se expide en Bogotá a los catorce (14) días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente:


MARTHA PATRICIA DIAZ MALAVER
Representante Legal
C.C 41.561.493


SILVANO PACHÓN PACHÓN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 11985-T